



170-2011

N°

14 SET. 2011

FECHA.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
LEY N° 19.532 – Art. 13°

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en el cuadro detallado más adelante, cumple con los requisitos establecidos el Art. 13 de la Ley N° 19.532, no existiendo reclamaciones de los vecinos ante la Dirección de Obras por incumplimiento de normas

IDENTIFICACIÓN **COLEGIO IDOP LTDA.**

PROPIETARIO : SOCIEDAD DE INVERSIONES JRMH LTDA.
ARQUITECTO : ARIEL GONZALEZ FUENTES
UBICACION : VICUÑA MACKENNA N° 316
ROL AVALUO : 440-114

N° PISOS : 4

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

<u>SUP. EDIF.. C/RECEP. DEF - PERMISO N°</u>	<u>SUP. EDIF.. S/RECEP. DEF. - PERMISO N°</u>
793.77	21.348
281.95	127/91
3022.65	167/99

SUPERFICIE A REGULARIZAR : 2638.59 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN PREDIO : 6480.94 m²
PRESUPUESTO : \$ 379.069.010
DERECHOS : 5.673.535

OBSERVACIONES:

N° :
FECHA :
SUPERFICIE :

En consecuencia, se otorga en este acto y en forma simultánea, el permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción

NCM/NMN/tc


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MIGUEL TELLER SORIA
ARQUITECTO
Director de Obras Municipales

